

**INFORME TÉCNICO PARA ESTANDARIZACIÓN DE SOFTWARE N° 001-2017****I. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:**

Actualmente La Central de Compras Públicas - Perú Compras cuenta con los siguientes productos:

N°	Producto/Descripción	Cant.
1	Microsoft Office Profesional Plus 2016	120
2	Plataforma office 365 para Servidor de Correo	105
3	Motor de base datos en Microsoft SQL server	6

1. Microsoft Office

Al respecto cabe señalar que, la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS se encuentra en proceso de adquisición del equipamiento informático de la Institución en el marco del Proyecto de Inversión Pública denominado: “Mejoramiento de la gestión de contrataciones especiales a realizarse a través de la Central de Compras Públicas (código del proyecto N°2275434)”, motivo por el cual, a la fecha la Institución se encuentra con un sistema de correo electrónico a través de la Plataforma Office 365, el cual cuenta por herramientas de Microsoft Office para el trabajo diario, por lo cual este software se encuentra integrado de manera nativa al correo electrónico Office 365.

2. Correo electrónico Office 365

En el proceso de implementación de la Central de Compras Públicas, en el año 2016 se adjudicó el servicio de correo electrónico a Microsoft a través de la plataforma de Office 365, la cual ha sido utilizada durante el periodo de un año por la Institución, siendo ésta una herramienta de trabajado colaborativo eficiente y que cuenta con toda la información generada por los trabajadores de la institución durante el periodo de vigencia del servicio.

3. Motor de base de datos en Microsoft SQL Server

El software de base de datos es utilizado actualmente como componente de base datos en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa – SIGA. De igual forma, este motor de base de datos es el componente de gestión de datos de la Plataforma de Acuerdos Marco de Perú Compras.

Estos bienes cumplen con el presupuesto de complementariedad indicado en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, ya que:

- La Entidad posee el servicio especializado de hosting y de correo electrónico
- Los bienes solicitados son complementarios, ya que las licencias de software funcionan sobre la plataforma del servicio de hosting, o se encuentran asociadas integralmente al servicio de correo electrónico, en el caso del licenciamiento de Microsoft Office.



II. DESCRIPCIÓN Y USO QUE SE DARÁ A LOS BIENES REQUERIDOS:

La central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, requiere licencias de software indicadas en el numeral I: DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE, a fin de asegurar la operatividad y continuidad de los servicios proporcionados por Microsoft.

1. Microsoft Office Profesional Plus 2016
Para la generación de la documentación tales como documentos de texto, hojas de cálculo, presentaciones, gestor de correo electrónico mediante archivos de uso universal por las entidades privadas y públicas en el Perú.
2. Correo electrónico Office 365
Para la generación y gestión de los correos electrónicos del personal de Perú Compras, en una plataforma basada en servicios, que permite niveles de eficiencia en costos, disponibilidad y seguridad. Actualmente, se cuenta con esta solución para la gestión de 105 cuentas de correo electrónico, las cuales pueden ser accedidas mediante el portal de Office 365.
3. Motor de base datos en Microsoft SQL Server
El soporte a los sistemas de información de Microsoft permitirá minimizar los tiempos fuera de servicio del SIGA y Plataforma de Acuerdo Marco, en caso se presenten eventualidades técnicas en dichos productos. Asimismo, con el soporte técnico se brindará un adecuado nivel de funcionamiento y operatividad de los productos SQL. Actualmente, tanto el sistema SIGA, como el servicio de hosting sobre el que opera la plataforma de Acuerdo Marco implementada por Perú Compras, cuenta con el motor de base de datos Microsoft SQL Server.

III. JUSTIFICACION DE LA ESTANDARIZACION:

La Central de Compras Públicas – Perú Compras en cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, “Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular” se realizó el siguiente análisis del uso para la estandarización del software”, ha evaluado las razones técnicas para el uso de los softwares detallados en el numeral I: DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE, para los cuales se adjunta los anexos de evaluación de cada software, y en consecuencia se detallan las conclusiones de las mismas:

1. Microsoft Office Profesional Plus 2016
2. Plataforma office 365 para Servidor de Correo
3. Motor de base datos en Microsoft SQL server

Asimismo, cabe resaltar que:

- a) El software desarrollado por las entidades del Estado que son de uso obligatorio para la Institución, generalmente requieren que los archivos a almacenar y/o descargar sean únicamente de Microsoft Office puesto que el uso de dicho software es masivo a nivel del Estado.
- b) El software SIGA, así como el desarrollo realizado para la plataforma de Acuerdos Marco opera empleando como repositorio de datos el gestor de base de datos Microsoft SQL Server, siendo necesaria la estandarización de este licenciamiento en



virtud a que los programas, procedimientos, software de base, conexiones y la meta información contenida en este repositorio es particular a cada motor de base de datos específico.

- c) El personal que labora en la Institución cuenta con conocimiento del uso de dicho software para la realización de sus labores diarias, lo cual genera un ahorro puesto que no es necesario capacitar al personal en su manejo.
- d) Las licencias que se requieren adquirir son imprescindibles para garantizar la continuidad de los trabajos realizados por el personal que labora en la Institución.

IV. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:

La persona responsable de la evaluación que sustenta la elaboración del presente informe es:

- Mateo San Román Quiroz, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

V. FECHA DE ELABORACION:

Dieciséis de febrero del 2017

VI. VIGENCIA:

Doce meses

VII. CONCLUSION:

Sobre la base de las consideraciones expuestas en los numerales anteriores se hace necesaria la adquisición de software detalladas en el numeral I, toda vez que permitirá contar con la asistencia de fábrica para los productos en mención y por consiguiente asegurar la operatividad de los aplicativos SIGA y SEACE. El SIGA es ampliamente utilizado por las diversas áreas de la Central de Compras Públicas - Perú Compras y el SEACE es una aplicación crítica que es usado por los diversos actores de la contratación pública y ahora la Plataforma de Acuerdo Marco.

Sobre la base de las consideraciones expuestas en los numerales anteriores se hace necesario la adquisición del software requerido en el numeral I, el mismo que apoyará en el logro de los objetivos y metas de la Institución, concluyéndose que el software cumple con las características técnicas requeridas por la Oficina de Tecnología de la Información.

De acuerdo a lo indicado en el artículo 11° de la Ley de contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización del software requerido en el numeral 6 del presente documento.